

Aprobado por comisión de Economía

Avanza proyecto que busca eliminar la UF y Hacienda alerta "terremoto financiero"

● Sus impulsores argumentan que se usa "abusivamente" en el cobro de contratos y servicios de salud, inmobiliarios y educacionales, sumado a que su valor sube diariamente.

La Comisión de Economía de la Cámara Baja aprobó en general el proyecto que busca eliminar la unidad de fomento (UF) como mecanismo de reajuste de precios en los sectores inmobiliario, sanitario y educacional, lo que -según Hacienda- si se llegara a promulgar, causaría un "terremoto" en el sistema financiero.

La UF es un instrumento financiero para tasar bienes o servicios de salud reajutable y en Chile rige para créditos hipotecarios, contratos de arriendos, planes de salud e incluso matrículas o aranceles educacionales.

Los impulsores de la iniciativa defienden que la UF "ha perdido su objetivo original de proteger el ahorro de los chilenos", ya que su valor aumenta diariamente a raíz de la inflación, aunque los economistas prevén que disminuya este mes.

Sin embargo, tanto el Ministerio de Hacienda como diversos expertos advierten que la erradicación de la UF tendría un negativo y profundo impacto en el sistema financiero, especialmente en los contratos de largo plazo como los créditos hipotecarios.

El titular de la cartera, Mario Marcel, estuvo presente en la sesión de la comisión y defendió que la UF "ha permitido tener tasas de interés bajas y extender plazos de pago, facilitando el acceso a la vivienda". Por lo tanto, sin el instrumento, "se generaría un terremoto" financiero, con reducciones de oferta y una alza de precios.

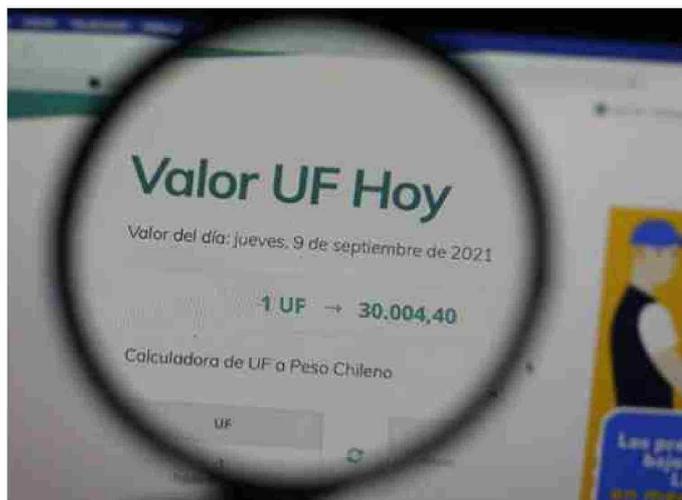
En la misma línea, el economista jefe de Fynsa, Nathan Pincheira, y el exvicepresidente de Enami William Díaz concordaron que la medida sería regresiva para Chile.

"Las motivaciones de los parlamentarios son bien intencionadas y buscan mejorar la

calidad de vida de la población. Sin embargo, el instrumento que han escogido no me parece el adecuado. Incluso, en algunos casos, podría perjudicar a la población", aseveró Pincheira.

En tanto, Díaz sostuvo que "eliminar la UF es peor que mantenerla, porque todos los que determinan precios, para anular los efectos inflacionarios, tendrían que adivinar cuál es la proyección de crecimiento de los precios".

La diputada socialista e impulsora del proyecto, Daniella Cicardini, valoró la aprobación del proyecto como un paso clave para regular el alza de la UF en servicios como salud, arriendo o educación. "Valoramos la aprobación en general en la Comisión de Economía de nuestro proyecto "No más cobros en UF" como un paso importante y como un reconocimiento a su real sentido, que está lejos de la caricatura de pretender eliminar por completo la UF", sostuvo.



Tanto la cartera como diversos economistas defienden a la UF porque permite tener tasas de interés bajas y extender plazos de pago.